

| | | | |
|--|---------------------------------|-------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|--|---------------------------------|-------------------|--|

| | |
|---|--|
| Acta No. 19 | |
| Proceso: Gestión Académica | |
| Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería | Hora de Inicio: 10 a.m. |
| Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería | Hora de finalización: 12:30 p.m. |
| Lugar: Sala de juntas Facultad de Ingeniería | Fecha: mayo 30 de 2024 |
| ASISTENTES | |
| NOMBRE | CARGO |
| JOSE IGNACIO RODRIGUEZ MOLANO | Decano presidente |
| HECTOR JAVIER FUENTES LOPEZ | Consejero Coordinador Unidad de Extensión Facultad |
| FLOR DE MARIA UMAÑA VILLAMIZAR | Representante coordinadores de postgrado |
| DIANA MARCELA OVALLE MARTINEZ | Coordinadora Unidad de investigaciones de la facultad. |
| CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ | Representante de los docentes |
| EDWIN ROBERT PEREZ CARVAJAL | Representante coordinadores de pregrado |
| JOSE SANTIAGO SALAZAR | Representante (s) de los profesores |
| ORLANDO RIOS LEON | Secretario Consejo de Facultad |
| Elaboró: Secretaría Académica | Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad |
| OBJETIVO: Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad. | |

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum

2. Aprobación de acta No. 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 de 2024.

3. CASOS DE ESTUDIANTES

3.1 RETIROS

3.1.1 Ingeniería Industrial

3.1.1.1. Danna Marcela Rodríguez Mogollon identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.005.330.041 y con el Código Estudiantil 20191015001, solicita retiro por motivos de salud.

3.1.2.1. Leandro Mello Agredo identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.034.286.801 y con el Código Estudiantil 20222005108, solicita el retiro por motivos de salud.

3.1.3 Ingeniería de Sistemas

3.1.3.1. Sebastián Narváez Villanueva identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.034.659.158 y con el Código Estudiantil 20231020073, solicita el retiro por motivos personales.

3.1.4 Ingeniería Eléctrica

3.1.4.1. Jair Gómez Narváez identificado(a) con Tarjeta de identidad No. 1.033.701.158 y con el Código Estudiantil 20241007121, solicita el retiro por motivos personales.

3.1.4.2. Nicolás Enrique Rodríguez Aldana identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.007.399.741 y con el Código Estudiantil 20172007068, solicita el retiro por motivos personales.

3.1.5 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.1.5.1. David Stiven Marín Gutiérrez identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.000.517.388 y con el Código Estudiantil 20231025056, solicita el retiro por motivos económicos

3.2 EXPEDICIÓN/REEXPEDICIÓN RECIBO DE PAGO.

3.2.1 Ingeniería Industrial

3.2.1.1. Miguel Ángel Cortés Gutiérrez, código 20171015123 solicita reexpedición de recibos de matrícula del semestre académico 2020-I,

3.3 DEVOLUCIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE MATRICULA

3.3.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

3.3.1.1. Sindy Alejandra Zapata Castro con Cédula de Ciudadanía No.1032431801, código 20202395016, solicita se revisar la decisión de devolverle el 50% del valor pagado por concepto de matrícula al cancelarle dos asignaturas por motivos de salud.

3.4 PRORROGA PERMANENCIA.

| | | | |
|--|---------------------------------|-------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|--|---------------------------------|-------------------|--|

3.4.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

3.4.1.1. Raúl Romero Ortega Código 20181195010, solicita prorroga académica con el fin de realizar la sustentación del proyecto final de investigación el cual cuenta con el aval del director y fue enviado el día 17 de mayo a la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones, con el fin de darle cumplimiento a los lineamientos del acuerdo No. 01 de marzo de 2019 Artículo 10º Parágrafo Segundo " La asignación de jurados para la evaluación del informe de investigación y de la sustentación lo realiza el Consejo Curricular de la maestría, después de que el estudiante haya entregado el informe junto con el producto científico, cumpliendo las condiciones mínimas descritas en los Artículos 6º, 7º y 8º del presente Acuerdo, y el aval del director, y del codirector en caso de existir". El producto científico fue presentado y se encuentra en trámite en el evento WEA2024.

3.4.1.2. Esteban Salamanca Vásquez, código 20181495018, solicita la viabilidad de una prórroga para presentar mi trabajo de grado el próximo semestre, ya que este semestre completo el tiempo de plazo para terminar la Maestría y la ejecución del proyecto lleva un gran avance, pero no alcanza a ser entregado en los tiempos establecidos. Caso tratado en acta 18 la coordinación de la maestría corrige la fecha de permanencia.

3.4.1.3. Diego Fernando Zapata Muñoz, código 20181195014, solicitas prórroga para terminar el trabajo de grado se vence la permanencia en el semestre 2024-I.

3.5 PRORROGA A TRABAJO DE GRADO

3.5.1. Ingeniería Eléctrica

3.5.1.1. Nelson Mauricio Bejarano Bejarano estudiante de Ingeniería Eléctrica CC: 1022414097 Código estudiantil: 20142007073, solicita una prórroga de seis meses, de acuerdo con el Acuerdo 031 de 2014 y el Acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico, para la culminación de mi trabajo de grado titulado "Modelo de optimización para la gestión colectiva de la demanda de energía en redes eléctricas de distribución", desarrollado bajo la modalidad de producción académica y ha sido dirigido por los Profesores Francisco David Moya Chaves como director y Oscar Danilo Montoya Giraldo como codirector.

3.6 RECURSOS

3.6.1 Ingeniería Eléctrica

3.6.1.1. Nicolás Santiago Albarracín Díaz, identificado con documento No.1058350063 y código de estudiante 20212007007 presenta recurso contra la resolución No.054 de 2022 por la cual se le declaró la pérdida de calidad de estudiante. Se decide REPONER la decisión de pérdida de calidad de estudiante del señor NICOLÁS SANTIAGO ALBARRACÍN DÍAZ, identificado con documento No.1058350063 y código de estudiante 20212007007, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas., contenida en la Resolución No.05 de febrero 22 de 2024, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

3.6.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

3.6.2.1. Xavier Alberto Noboa Calderón, identificado con cédula de ciudadanía No.93.377.853 y código estudiantil 20212495010, presenta recurso de reposición contra la decisión contenida en la resolución No.08 del 22 de febrero de 2024 expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, por la cual se le excluyó de la Universidad, se considera no reponer.

3.7 AVAL PARA PARTICIPAR EN EVENTO ACADÉMICO A TRAVES DE ODI

3.7.1 Maestría en Ingeniería

3.7.1. Luis Felipe Imbachi Guerrero, código: 20222128005, solicita aval para participar en el evento denominado 10th International Conference on Electrical Engineering and Electronics (EEE 2024)1 , que se llevará a cabo en Barcelona, España, del 19 al 21 de agosto del presente año. La ponencia a presentar lleva como título "STRATEGY TO REDUCE THE ELECTRICAL FIELD IN TRANSMISSION LINES, MODIFYING THE GEOMETRY OF THE TOWER AND ITS BEAM CONFIGURATION" y surge del proyecto de grado de Maestría en Ingeniería con Énfasis en Ingeniería Eléctrica titulado "METODOLOGÍA PARA REDUCIR EL CAMPO ELÉCTRICO EN ZONA DE SERVIDUMBRE PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ÁEREAS USANDO ALGORITMOS DE OPTIMIZACIÓN", el cual se encuentra bajo el apoyo del Grupo de Investigación en Compatibilidad Electromagnética (CEM) de la Facultad Tecnológica.

3.8 DECLARACIÓN PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

3.8.1 Ingeniería de Sistemas

3.8.1.1. Resolución declarar definitivamente la pérdida de calidad de estudiante a Luis Daniel Clavijo Tobón identificado con cedula de ciudadanía número 1.023.924.242 y código estudiantil 20122020696, del Proyecto

| | | | |
|--|---------------------------------|-------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|--|---------------------------------|-------------------|--|

Curricular Ingeniería de Sistemas, quien se inscribió al programa de Graduación oportuna y no logró cumplir con todos los requisitos para la obtención del título universitario en los tiempos máximos de duración establecidos.

3.9 AVAL A SOLICITUDES DE MODALIDAD DE GRADO ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO

3.9.1 Especialización en Avalúos

Se solicita el aval a tres (3) estudiantes que se presentaron a dicha modalidad de grado según el acuerdo 02 de 2023 del Consejo de Facultad.

4. GESTIÓN

4.1 Currículo y calidad de la Facultad de Ingeniería solicita aclaración planes de transición pregrados Facultad de Ingeniería.

4.2 PRORROGA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL

Comité de Investigaciones, envía solicitud del estudiante de Doctorado Roberto Albeiro Pava Díaz y el docente Danilo Alfonso López Sarmiento de segunda prórroga para el proyecto de doctorado titulado: "Modelo para la gestión de una identidad digital descentralizada y autogobernada bajo tecnología de registro distribuido". En caso de ser aprobada la prórroga, la vigencia del proyecto pasaría a ser el 30 de junio del 2025, quedando sujeto a las renovaciones de matrícula que le queden al estudiante para finalizar su Doctorado.

El Comité de Investigaciones de la Facultad avaló esa solicitud.

Anexo al presente encuentran la solicitud emitida por la estudiante y director, un informe de avance del proyecto y el cronograma actualizado contando con la prórroga solicitada.

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Aprobación de acta No. 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 de 2024.

Se tratará en próxima sesión.

3. CASOS DE ESTUDIANTES

3.1 RETIROS

3.1.1 Ingeniería Industrial

3.1.1.1. Se aprueba a Danna Marcela Rodríguez Mogollon identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.005.330.041 y con el Código Estudiantil 20191015001, retiro por motivos de salud.

3.1.2.1. Se aprueba a Leandro Mello Agredo identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.034.286.801 y con el Código Estudiantil 20222005108, el retiro por motivos de salud.

3.1.3 Ingeniería de Sistemas

3.1.3.1. Se aprueba a Sebastián Narváez Villanueva identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.034.659.158 y con el Código Estudiantil 20231020073, el retiro por motivos personales.

3.1.4 Ingeniería Eléctrica

| | | | |
|--|---------------------------------|-------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|--|---------------------------------|-------------------|--|

3.1.4.1. Se aprueba a Jair Gómez Narváez identificado(a) con Tarjeta de identidad No. 1.033.701.158 y con el Código Estudiantil 20241007121, el retiro por motivos personales.

3.1.4.2. Se aprueba a Nicolás Enrique Rodríguez Aldana identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.007.399.741 y con el Código Estudiantil 20172007068, el retiro por motivos personales.

3.1.5 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.1.5.1. Se aprueba a David Stiven Marín Gutiérrez identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.000.517.388 y con el Código Estudiantil 20231025056, el retiro por motivos económicos

3.2 EXPEDICIÓN/REEXPEDICIÓN RECIBO DE PAGO.

3.2.1 Ingeniería Industrial

3.2.1.1. Se aprueba a Miguel Ángel Cortés Gutiérrez, código 20171015123 reexpedición de recibos de pago de matrícula del semestre académico 2020-I.

3.3 DEVOLUCIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE MATRICULA

3.3.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

3.3.1.1. Se decide informarle a Sindy Alejandra Zapata Castro con Cédula de Ciudadanía No.1032431801, código 20202395016, que una realizada la revisión solicitada se ratifica la decisión de devolver el 50% del valor pagado de las dos asignaturas canceladas, teniendo en cuenta que la Resolución No. 132 de 2017 del Consejo Académico, título IV establece: se devuelve el 50% siempre que se presente una situación de fuerza después de la segunda semana y hasta la octava semana de clases, % de devolución que aplica para su situación presentada que la llevaron a cancelar asignaturas y solicitar la devolución del pago realizado.

3.4 PRORROGA PERMANENCIA.

3.4.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

3.4.1.1. Se aprueba a Raúl Romero Ortega Código 20181195010, prorroga por única vez y de manera excepcional en el semestre académico 2024-III para sustentar el proyecto final de investigación, que tiene el aval del director, y se envió el 17 de mayo a la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones.

3.4.1.2. Se aprueba a Esteban Salamanca Vásquez, código 20181495018, prorroga por única vez y de manera excepcional en el semestre académico 2024-III para presentar el trabajo de grado.

3.4.1.3. Se aprueba a Diego Fernando Zapata Muñoz, código 20181195014, prorroga por única vez y de manera excepcional en el semestre académico 2024-III para terminar el trabajo de grado.

3.5 PRORROGA TRABAJO DE GRADO

3.5.1. Ingeniería Eléctrica

3.5.1.1. Se aprueba a Nelson Mauricio Bejarano, código estudiantil 20142007073, por única vez y de manera excepcional prorroga en el semestre académico 2024-III al trabajo de grado titulado "Modelo de optimización para la gestión colectiva de la demanda de energía en redes eléctricas de distribución", desarrollado bajo la modalidad de producción académica y ha sido dirigido por los Profesores Francisco David Moya Chaves como director y Oscar Danilo Montoya Giraldo como codirector.

| | | | |
|--|---------------------------------|-------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|--|---------------------------------|-------------------|--|

3.6 RECURSOS

3.6.1 Ingeniería Eléctrica

3.6.1.1. Atendiendo el recurso de reposición presentado por Nicolás Santiago Albarracín Díaz, identificado con documento No.1058350063 y código de estudiante 20212007007 contra la resolución No.054 de 2022 por la cual se le declaró la pérdida de calidad de estudiante, se decide REPONER la decisión de pérdida de calidad de estudiante contenida en la Resolución No.05 de febrero 22 de 2024, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

3.6.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

3.6.2.1. Atendiendo el recurso de reposición interpuesto por Xavier Alberto Noboa Calderón, identificado con cédula de ciudadanía No.93.377.853 y código estudiantil 20212495010, contra la decisión contenida en la resolución No.08 del 22 de febrero de 2024 expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, por la cual se le excluyó de la Universidad, se aprueba no reponer.

3.7 AVAL PARA PARTICIPAR EN EVENTO ACADÉMICO A TRAVES DE ODI

3.7.1 Maestría en Ingeniería

3.7.1. Se aprueba dar el aval a Luis Felipe Imbachi Guerrero, código: 20222128005, para presentarse a la convocatoria de la OID y participar en el evento denominado 10th International Conference on Electrical Engineering and Electronics (EEE 2024)1 , que se llevará a cabo en Barcelona, España, del 19 al 21 de agosto del presente año, con la ponencia a presentar lleva como título "STRATEGY TO REDUCE THE ELECTRICAL FIELD IN TRANSMISSION LINES, MODIFYING THE GEOMETRY OF THE TOWER AND ITS BEAM CONFIGURATION" y surge del proyecto de grado de Maestría en Ingeniería con Énfasis en Ingeniería Eléctrica titulado "METODOLOGÍA PARA REDUCIR EL CAMPO ELÉCTRICO EN ZONA DE SERVIDUMBRE PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ÁEREAS USANDO ALGORITMOS DE OPTIMIZACIÓN", el cual se encuentra bajo el apoyo del Grupo de Investigación en Compatibilidad Electromagnética (CEM) de la Facultad Tecnológica.

3.8 DECLARACIÓN PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

3.8.1 Ingeniería de Sistemas

3.8.1.1. Se aprueba declarar definitivamente la pérdida de calidad de estudiante a Luis Daniel Clavijo Tobón identificado con cedula de ciudadanía número 1.023.924.242 y código estudiantil 20122020696, del Proyecto Curricular Ingeniería de Sistemas, quien se inscribió al programa de Graduación oportuna y no logró cumplir con todos los requisitos para la obtención del título universitario en los tiempos máximos de duración establecidos.

3.9 AVAL A SOLICITUDES DE MODALIDAD DE GRADO ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO

3.9.1 Especialización en Avalúos

De conformidad con el acuerdo No. 02 de 2023 del Consejo de Facultad de Ingeniería, se aprueba dar el aval a tres (3) estudiantes que se presentaron y fueron aceptados para realizar la modalidad de grado espacios académicos de posgrado.

4. GESTIÓN

| | | | |
|--|---------------------------------|-------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|--|---------------------------------|-------------------|--|

4.1 Curículo y calidad de la Facultad de Ingeniería solicita aclaración planes de transición pregrados Facultad de Ingeniería.

Carmenza Moreno Roa, coordinadora de comité de currículo y calidad de la Facultad de Ingeniería, manifiesta que hay dos situaciones, la revisión de documentación y resoluciones que expide el Consejo Académico en diciembre de 2023 que modifican planes de estudio de cuatro proyectos de pre grado de la Facultad de Ingeniería.

1. Plan de transición y homologación de 4 pregrados, se encontró que 3 de los 4 planes de homologación tienen una propuesta de transición y no se puede ser único porque cada pre grado tiene diferencias y se requiere de parte del Consejo de Facultad unos lineamientos.

Cuando se propone abrir la nueva cohorte se va homologando y permitiendo tomar materias del nuevo plan de estudios y la pregunta es: cuanto tiempo debe de esperar el estudiante para que se ofrezcan las materias del nuevo plan.

2. ACUERDO 04 DE 2018. Las contradicciones que se encontraron en dicho acuerdo en cuanto al % del plan de estudios nuevo. Si un estudiante se pasa al plan de estudios nuevo requiere cursar 50% de ese nuevo plan de estudios, se propone se determine el % de materias nuevas no homologables de los planes de estudio y establecer el % de avance del plan antiguo para pasarse al nuevo plan de estudio, lo cual limita a que estudiantes de 5 semestre en adelante no se pueda pasar al plan nuevo.

Otro punto es las renovaciones de matrícula se establecen 15 y se propone 12, se sugiere se conserve el número de renovaciones que tiene el plan antiguo.

En la socialización de las resoluciones muchos estudiantes preguntaron sobre el número de renovaciones de matrícula que están terminando y quieren pasarse al plan nuevo, lo que implica quitar número de renovaciones, se le planteo al comité de currículo y se plantea no modificar las renovaciones a los que ya ingresaron a la fecha. Se debe de tener claro para septiembre de 2024.

El Consejo de Facultad sugiere tratar primero este tema para no confundirse y dado el acuerdo del Consejo Académico se cometió un error en acuerdo, el CSU dice otra cosa sobre renovaciones.

La posibilidad de los estudiantes de pasar al nuevo plan de estudio, las resoluciones con respecto a los planes de estudio son del Consejo Académico lo cual significa que está en firme las tablas de homologación.

Se evidencio que no se tiene la capacidad para ejecutar dos pensum al mismo tiempo, dado que no se tienen los espacios académicos en un futuro es difícil, se debe de hacer de manera gradual, es complicado desde lo administrativo y académico a estudiantes de semestres superiores que se quieren pasar al nuevo plan de estudios.

Como se va a ejecutar la transición, se sugiere después de un 3 semestre, la conservación de las renovaciones se debe de aclarar.

En Ingeniería de Sistemas, que tuvo muchos cambios, deben llevar dos programas en paralelo, ahora tienen que ver 180 créditos y algunos no preferirán el nuevo plan de estudios, se requiere presupuesto, es complejo llevarlo a la práctica por difícil administrativamente.

Los planes de transición se deben de pensar como llevarlos a la práctica

Se dificulta más cuando el estudiante además pide la doble titulación, esto amerita una discusión entre coordinadores y comité de currículo para proponer un diseño viable para la Universidad y estudiantes, se propone una reunión para tratar el tema a profundidad.

| | | | |
|--|---------------------------------|-------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|--|---------------------------------|-------------------|--|

Es un tema traumático la migración al plan nuevo, se sugiere realizar reunión para establecer estrategias.

Realmente la solicitud referida es bien importante, se realice reunión con coordinadores en atención a definir el % de asignaturas a homologar dadas las consideraciones de cada proyecto curricular y tratar este tema complejo, considerar temas académicos y administrativos.

Decano manifiesta que el proceso en un plan de transición que no va más allá de 3 años, la situación compleja se presenta a partir de 5 semestre, invita a reunión con profesores, coordinadores para mirar el plan de transición y buscar la mejor aplicación.

Se decide:

La coordinación de comité de currículo y calidad realizará un cronograma de trabajo para cuando los docentes regresen de vacaciones.

Desde el comité de currículo y calidad propone realizar una simulación y se programe en el mes de julio una jornada de trabajo con respecto al tema y con el tema también de las electivas, lo cual requiere de tiempo para el análisis de las que se proponen en el nuevo plan de estudios.

Edwin Pérez, consejero solicita para el caso de las electivas se haga llegar la información para ver el tema después de vacaciones. Se realizará sesión ampliada de Consejo de Facultad para tratar lo relacionado con asignaturas electivas.

4.2 PRORROGA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL

Se aprueba hasta junio 30 de 2025 prórroga para el proyecto de doctorado titulado: "Modelo para la gestión de una identidad digital descentralizada y autogobernada bajo tecnología de registro distribuido", a cargo del estudiante Roberto Albeiro Pava Díaz. El Comité de Investigaciones de la Facultad avaló esa solicitud.

Siendo las 12:30 P.M se levanta la sesión

JOSE IGNACIO RODRIGUEZ MOLANO
 Presidente

ORLANDO RIOS LEÓN
 Secretario